



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Maubecin - EX-2025-00557972- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el IF-2025-00552675-UNC-DBC#FCQ, respecto al pago por la instalación de una campana de extracción de gases en el laboratorio 105, Dto. Bioquímica Clínica, Edificio Integrador, Facultad de Ciencias Químicas, necesaria para procesar muestras de agua para la medición de cianotoxinas de manera segura;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000367, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT 20-11079365-1, por la suma de \$488.000,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

